



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Guardia Mitre, el hospital público es el único prestador de salud con que cuentan los vecinos, razón por la cual la falta de profesionales médicos, ocasiona graves inconvenientes. Los pacientes deben ser trasladados a la ciudad de Viedma en ambulancia, en la mayoría de los casos ante situaciones que podrían ser resueltas con la presencia del médico en el lugar.

Se debe tener en cuenta que la distancia que la separa del Hospital Artémides Zatti, el hecho que la balsa es el medio de comunicación más utilizado, a excepción del horario que se encuentra fuera de funcionamiento en que los viajes deben hacerse por tierra, por un camino que generalmente no se encuentra en las mejores condiciones, son condiciones agregadas a la falta de personal en el lugar.

El Intendente de la localidad, Sr. Miguel Demasi ha expresado su preocupación a través de los medios de comunicación radiales, haciéndose eco de la preocupación de los vecinos de la localidad, solicitando a las autoridades pertinentes resuelvan la carencia de profesionales médicos, ya que el problema se agudiza los fines de semana, muchos de los cuales no hay profesional médico desde el mismo día viernes.

Por ello:

Autores: Bautista José Mendioroz, Darío Cesar Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos permanentes en el Hospital Area Guardia Mitre.

Artículo 2°.- De forma.